

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 171- 2017/SUNAT**  
**ENCARGA FUNCIONES DE LA GERENCIA DE REGIMEN SUSTITUTORIO DE RENTA**  
**Y REPATRIACION DE CAPITALES**

Lima, 10 de julio de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Supremo N.º 198-2017-EF publicado el 9 de julio de 2017, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014-SUNAT y modificatorias;

Que dentro de las modificaciones introducidas al ROF de la SUNAT se crea la Gerencia de Régimen Sustitutorio de Renta y Repatriación de Capitales, con vigencia al día siguiente de la publicación del referido Decreto Supremo según lo establecido en su artículo 5º;

Que con la finalidad de asegurar la operatividad de la Gerencia de Régimen Sustitutorio de Renta y Repatriación de Capitales, se ha estimado conveniente encargar las funciones de la referida Gerencia;

Que la encargatura de funciones referida en el considerando precedente tendrá naturaleza temporal en tanto se apruebe el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la entidad, y en tal sentido la mencionada Gerencia dependerá de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa;

De conformidad con lo establecido en el inciso s) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de la Gerencia de Régimen Sustitutorio de Renta y Repatriación de Capitales creada con el Decreto Supremo N.º 198-2017-EF, a la señora Milagritos del Carmen Bedía Aristondo, en adición a sus funciones como Asesora II de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico.

Regístrese y comuníquese.

**VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA**  
**Superintendente Nacional**